

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

**Id Solicitud:** 52261  
**Número de orden de compra a modificar:** 33043  
**Entidad compradora:** Departamento Administrativo Nacional De Estadística - Antioquia  
**Nombre del solicitante:** Jose Nelson Alzate Rios  
**Proveedor:** Distracom S.A.  
**Mecanismo de agregación de demanda:** Combustible  
**Tipo de Solicitud:** Modificación de la Orden de Compra  
**Fecha:** 2018-12-13 08:44:26

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2018-12-31	2018-12-26

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
30612	COMBUSTIBLE	CDP-60718	CDP	60718

## Artículos actuales

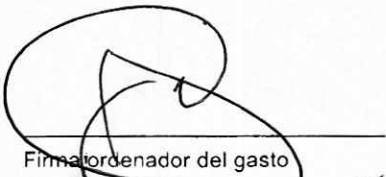
No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	Combustible (Categoría A) - Referencia Medellín	311000.0	Peso (COP)	1.00	CDP-60718	311000.00

## Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

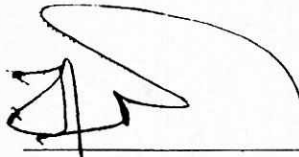
### Detalle o justificación de la aclaración

La modificación es con el objeto de Liquidar la orden de Compra dentro de la actual vigencia 2018 debido a que el plazo de ejecución inicial está hasta el 31 de diciembre de 2018 y se liberaran recursos no utilizados en lo referente al servicio de suministro de combustible (Gasolina Corriente), para el Vehículo Marca AVEO con placa OML382 propiedad de la Territorial Noroccidental del DANE Sede en Medellín. Que el plazo de ejecución de la Orden de Compra 33043 de 2018, se modifica en lo referente a la terminación la cual inicialmente es: "El plazo de ejecución del contrato será a partir del perfeccionamiento del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2018, o hasta agotar el presupuesto oficial autorizado, lo que primero ocurra", quedando así: El plazo de ejecución del contrato será a partir del perfeccionamiento del contrato y hasta el 26 de diciembre de 2018.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Jose Nelson Ariza  
Documento: 71350005 de Medellín



Firma de proveedor

Nombre: Hector Jose de Vivero Perez  
Documento: 9.310.679 de Consozcol



Medellín, 13 de Diciembre 2018

Doctor  
**JOSÉ NELSON ALZATE RÍOS**  
Director de la Territorial Noroccidental (E)  
DANE  
Medellín

Asunto: **SOLICITUD MODIFICACION PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ODC 33043 DANE 2018.**


Cordial saludo, doctor José Nelson.

Siguiendo los lineamientos del Sistema de Gestión Documental y en mi calidad de Supervisor de la Comunicación de la orden de Compra 33043 de 2018, en ejercicio de mis funciones, me permito solicitar autorización para modificar (reducir) el plazo de ejecución en lo referente a la terminación la cual se realizara hasta el día 26 de Diciembre de 2018 de la orden de Compra 33043 de 2018, celebrada entre el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE y DISTRACOM S.A, cuyo objeto es: "Contratar el suministro de combustible (Gasolina Corriente), para el Vehículo Marca AVEO con Placas OML 382, propiedad de la Territorial Noroccidental del DANE con Sede en Medellín".

Lo anterior, con el objeto de Liquidar la orden de Compra dentro de la actual vigencia 2018 debido a que el plazo de ejecución inicial está hasta el 31 de diciembre de 2018 y se liberaran recursos no utilizados en lo referente al servicio de suministro de combustible (Gasolina Corriente), para el Vehículo Marca AVEO con placa OML382 propiedad de la Territorial Noroccidental del DANE Sede en Medellín.

Que el plazo de ejecución de la Orden de Compra 33043 de 2018, se modifica en lo referente a la terminación la cual inicialmente es: "El plazo de ejecución del contrato será a partir del perfeccionamiento del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2018, o hasta agotar el presupuesto oficial autorizado, lo que primero ocurra", quedando así: El plazo de ejecución del contrato será a partir del perfeccionamiento del contrato y hasta el 26 de diciembre de 2018.

Atentamente,

  
**JOSÉ NELSON ALZATE RÍOS**  
Supervisor Control y Vigilancia  
Orden de Compra 33043 de 2018.  
DANE – Medellín